



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 08 AGO 2025

**DECRETO ALC. N° 2894 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 975 del 19 de Marzo de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Karina Ximena Salgado Durán, por prestación de servicios en el marco del Programa "Higiene Ambiental 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 746 del 01 de Agosto de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que informa al Alcalde (S), de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Karina Ximena Salgado Durán, a la prestación de servicios en el marco del programa *Higiene Ambiental 2025*, que se hace efectiva a contar del 01 de Agosto de 2025.

### 3.- La resolución del señor Alcalde (S).

4.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña **Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

## **DECRETO**

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2025, al contrato a honorarios suscrito con doña **KARINA XIMENA SALGADO DURÁN**, Cédula de Identidad N° por prestación de servicios en el Programa "Higiene Ambiental 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



HOLAN PINTO URZÚA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ML AL/HPU/VVS/KVC/ams/cmt

#### **DISTRIBUTION:**

- Secretaria Municipal
  - DIMAAO
  - Presupuesto /SECPLA
  - Remuneraciones
  - Recursos Humanos



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

# MIGUEL ARAYA LOBOS

## ALCALDE